

Carta
de Derechos
y Libertades
de la Persona
simplificada



*Commission
des droits de la personne
et des droits de la jeunesse*

Québec

www.cdpdj.qc.ca

DIRECCIÓN Y CONCEPCIÓN

Julie Dumontier

Agente de Educación y de Cooperación

Direction de la recherche, de l'éducation-coopération
et des communications

REVISIÓN

Direction de la recherche, de l'éducation-coopération
et des communications

DISEÑO Y CONCEPCIÓN

Marlène-b.com ArtisteDesigner

Se autoriza la reproducción del contenido de este documento siempre
que se cite la fuente.

Depósito legal — Bibliothèque et Archives nationales du Québec — 2016
Bibliothèque nationale du Québec

ISBN : 978-2-550-78112-7

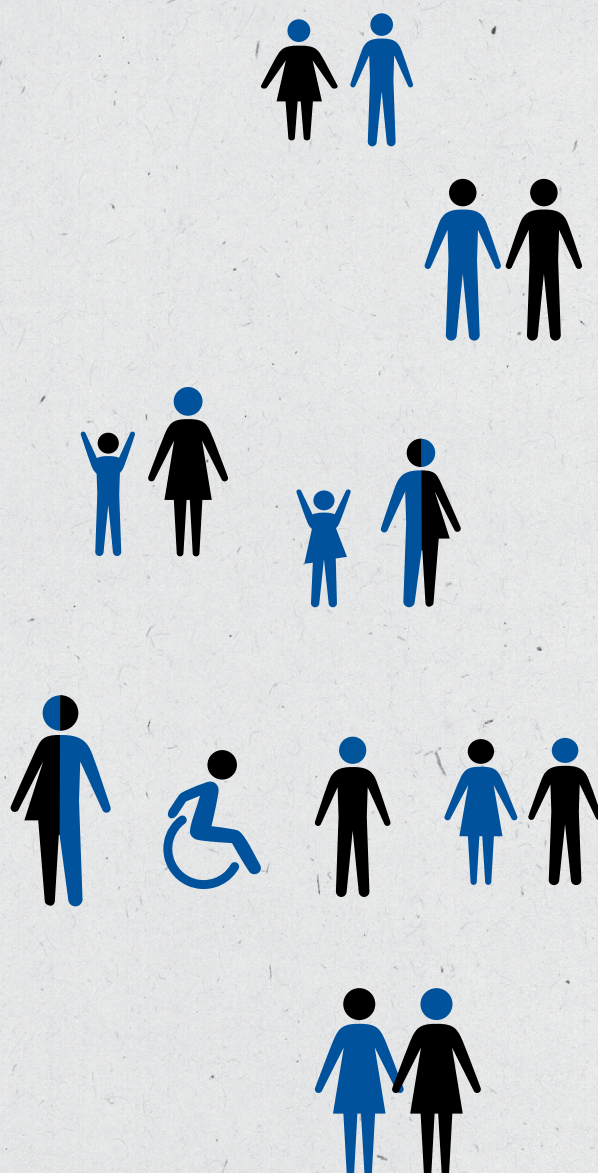
Este documento es un instrumento de educación y no tiene ningún valor legal.

La Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse
agradece a Éducaloi su contribución a la redacción de la versión
original de este documento.



ēducaloi

SAVOIR C'EST POUVOIR





La Carta de Derechos y Libertades de la Persona protege sus principales derechos y libertades. Es una ley fundamental que todas las demás leyes de Québec deben respetar en la mayoría de los casos.

Si bien la Carta es esencial para el bienestar general, no es sin embargo fácil de entender. Para tener una visión más clara, la Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse le propone una versión simplificada de sus artículos 1 a 48.

¡ Advertencia ! Esta versión simplificada es un instrumento de educación que no tiene ningún valor legal. No reemplaza el texto original de la Carta. Deberá remitirse al texto original de la Carta para toda reivindicación política o recurso jurídico.

Si tiene preguntas, no dude en visitar nuestra página Web en www.cdpedj.qc.ca o en comunicarse con nosotros llamando al 1 800 361-6477 (número gratuito).

ÍNDICE

- 4** Libertades y derechos fundamentales (art. 1 a 9)
- 11** Derecho a la igualdad en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades (art. 10 a 20)
- 23** Derechos políticos (art. 21 y 22)
- 25** Derechos judiciales (art. 23 a 38)
- 35** Derechos económicos y sociales (art. 39 a 48)

Libertades
y derechos
fundamentales



Capítulo 1



1

Usted tiene derecho :

- a la vida

- a la seguridad

El derecho a la seguridad lo protege, entre otras cosas, contra las amenazas de agresión física y contra las agresiones físicas propiamente dichas. Protege también su seguridad psicológica y obliga a las autoridades a implantar servicios de policía, de primeros auxilios y de seguridad contra incendios.

- a la integridad

El derecho a la integridad lo protege, entre otras cosas, contra las acciones y situaciones que pueden tener importantes consecuencias físicas, psicológicas o emotivas para usted. Le permite, por ejemplo, aceptar o rechazar atención sanitaria.

- a la libertad

El derecho a la libertad le permite, entre otras cosas, actuar y tomar las decisiones fundamentales que le atañen sin ser objeto de presiones externas.

Además, usted tiene lo que se llama una « **personalidad jurídica** ».

Precisión

Una persona debe tener « **personalidad jurídica** » para ejercer sus derechos y libertades. Afortunadamente, todo el mundo obtiene la personalidad jurídica al nacer y la conserva hasta su muerte.

2

Usted tiene derecho a obtener ayuda si su vida está en peligro.

De igual manera, debe ayudar a una persona cuya vida esté en peligro. Debe ayudarla de manera inmediata, es decir, sin demora, salvo si la situación es peligrosa para usted o para otra persona. En ese caso, debe pedir auxilio.



Usted tiene las siguientes libertades :

• libertad de conciencia

Usted es libre de elegir los valores, las convicciones y los principios que guían su vida.

• libertad de religión

Se trata esencialmente de su derecho a tener las creencias religiosas de su elección, practicarlas y expresarlas sin temor ni represalias. Tiene también derecho a no practicar una religión.

El Estado no puede imponer una religión a la población y no puede favorecer una religión más que otra.

• libertad de opinión

Usted es libre de pensar lo que quiera. Puede expresar las mismas opiniones que los demás o tener opiniones contrarias.

• libertad de expresión

La libertad de expresión es muy amplia y apunta diversas maneras de expresar sus ideas y sus opiniones : artes, escritos, discursos, piquetes en caso de huelga, etc. Le permite, por ejemplo, criticar una religión o una opinión política.

Le da también derecho a conocer y escuchar las ideas y opiniones de las demás personas.

• libertad de asociación

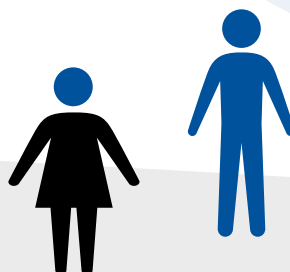
La libertad de asociación le permite formar parte de una asociación, por ejemplo, un sindicato o un club de golf.

También le permite dejar una asociación si ya no desea formar parte de ella.

La libertad de asociación protege el derecho de huelga de un sindicato.

• libertad de reunión pacífica

Usted puede participar en una manifestación o una asamblea. Sin embargo, no debe perturbar la paz de dicha reunión.



4 Usted tiene derecho al respeto :

- **de su dignidad**

La dignidad es el respeto que merece cada persona como ser humano.

- **de su honor**

- **de su reputación**

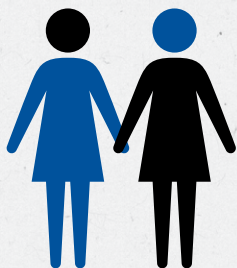
La violación de su derecho a la reputación y al honor puede tomar diferentes formas. Por ejemplo, puede tratarse de una persona que publica información falsa sobre usted. Es lo que se llama « difamación ».

5 Usted tiene derecho al respeto de su vida privada.

Precisión

Este derecho protege su intimidad y prohíbe que algunas informaciones que le conciernen sean accesibles o se hagan públicas : su imagen (por ejemplo : fotos de usted), su cuerpo (por ejemplo : muestras de sangre), su orientación sexual, su estado de salud, su dirección, su vida personal y familiar, etc.

Protege también su derecho a tomar las decisiones fundamentales que le conciernen.



6

Usted tiene derecho a utilizar y **disfrutar de sus bienes** como lo desee y con toda tranquilidad. También tiene derecho a prestarlos, venderlos, darlos o disponer de ellos de cualquier otra manera. La ley puede, sin embargo, limitar estos derechos.

Ejemplo

Su vecino o vecina no puede plantar árboles con el propósito de impedirle ver por sus ventanas.

Ejemplo

Los propietarios de viviendas no pueden expulsar a sus inquilinos sin una razón válida. Deben respetar los derechos de los inquilinos.

7

Una persona debe obtener la **autorización de usted** antes de entrar en su terreno o en su **domicilio**. Si la persona ya está allí, usted puede exigir que se vaya.

Precisión

Usted puede autorizar a la persona de manera clara o implícitamente (por ejemplo : le abre la puerta y la deja entrar).

Ejemplo

La policía debe obtener su autorización o la de un tribunal antes de entrar en su casa o en su vivienda. Sin embargo, existen algunas excepciones, por ejemplo, en una situación de emergencia.



8

Está prohibido **entrar en la casa de otra persona** sin que ésta lo autorice. También hay que obtener su autorización para tomar un objeto que allí se encuentre.

Precisión

Este artículo es similar al artículo 7. Sin embargo, no solo hace referencia al terreno y el domicilio de una persona. Apunta también a otros lugares como comercios, hoteles, parques, restaurantes, cines, teatros, terrenos de acampada, etc.

9

En el marco de su trabajo, **determinadas personas** deben respetar el secreto profesional, es decir, que deben conservar la confidencialidad de **las informaciones que usted les da**.

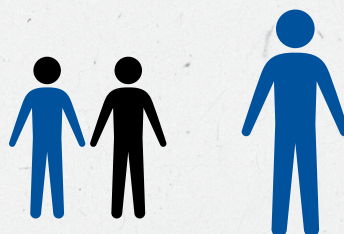
Estas personas no tienen derecho a **revelar sus informaciones**, incluso ante los tribunales. Sin embargo, usted puede autorizarlas a hacerlo. La ley puede también **obligarlas a revelar las informaciones acerca de usted** en ciertos casos.

Los tribunales deben en todo momento velar por que se respete el secreto profesional.

Precisiones

La ley obliga a diversas personas a respetar el secreto profesional. Se trata especialmente de los miembros de un colegio profesional (abogados o abogadas, notarios, médicos, psicólogos, etc.), los sacerdotes y otros ministros del culto.

Continuación en la siguiente página...





No todas las informaciones que usted da a una persona que es miembro de un colegio profesional o ministro del culto están protegidas por el secreto profesional.

Por ejemplo, las informaciones que usted comparte entre amigos alrededor de una mesa no son confidenciales, incluso si sus amigos son médicos. En efecto, tales revelaciones, para estar protegidas, deben ser hechas en el marco de una relación profesional.

Únicamente sus informaciones personales están protegidas. Por ejemplo, pueden ser palabras, documentos o notas en un expediente. Incluso puede tratarse de su identidad o del simple hecho de que usted ha consultado a una persona que debe respetar el secreto profesional.

La ley obliga a veces a revelar sus informaciones personales. Es, por ejemplo, el caso de informaciones confidenciales que podrían llegar a salvar una vida (por ejemplo : comportamiento suicida de un paciente).

9.1

Usted debe ejercer sus derechos y libertades fundamentales (artículos 1 a 9) según los valores democráticos, el orden público y el bienestar general de la población quebequense.

En ciertos casos, la ley puede **limitar** el ejercicio de sus libertades y sus derechos fundamentales.

Precisión

Sus derechos terminan allí donde comienzan los derechos de los demás. Por lo tanto, es posible que una situación particular o una ley le imponga límites o le impida ejercer sus libertades y sus derechos como usted lo desea.

Tomemos el ejemplo de un empleador que desea prohibir algunos cortes de cabello en los lugares de trabajo por razones de salud y seguridad. Según el tipo de empleo, es posible que esta prohibición sea permitida por la Carta incluso si limita la libertad de expresión de los miembros del personal.



Derecho a la
igualdad en el
reconocimiento
y el ejercicio
de los derechos
y libertades

Capítulo 1.1



Usted tiene derecho a la igualdad, es decir, que los derechos y las libertades de la Carta lo protegen como a cualquier otra persona, sin consideración de quien sea usted. Por lo tanto, nadie puede basarse en algunas de las características personales que usted posee para impedirle ejercer plenamente sus derechos o sus libertades.

Este derecho a la igualdad lo protege contra la **discriminación** basada en las siguientes **características personales** (es lo que se llama los « motivos de discriminación prohibidos ») :

- **la raza, el color de la piel, el origen étnico o nacional**

La raza es una manera de clasificar a los seres humanos según criterios físicos o culturales, sin base científica.

Su origen étnico o nacional corresponde a sus características culturales o su nacionalidad.

- **el sexo**

Es, por ejemplo, el hecho de ser hombre o mujer.

- **la identidad o la expresión de género**

Es, por ejemplo, el hecho de ser una persona transexual.

- **la orientación sexual**

- **la edad**

La ley puede prever una edad mínima para algunos derechos, sin que sea discriminación. Por ejemplo, hay que tener por lo menos 18 años para votar o comprar alcohol.

- **las convicciones políticas**

Son las ideas políticas en las que usted cree firmemente y con las que se identifica.

Usted puede, por ejemplo, expresar sus convicciones políticas militando en un partido político, participando en manifestaciones o formando parte de un grupo de presión social.

- **la religión**

Continuación en la siguiente página...

• el estado civil

El estado civil corresponde a su estado familiar. Comprende, entre otras cosas, el hecho de :

- > ser una persona soltera, casada, divorciada o en unión de hecho
- > tener o no hijos, incluyendo la adopción
- > formar parte de una familia monoparental
- > tener un vínculo de parentesco o de alianza con otra persona.

• el idioma

Puede tratarse de su lengua materna o de otro idioma que usted hable en su casa, en el trabajo o en otro lugar. Puede tratarse también de su acento.

• el embarazo

La noción de embarazo no se limita al hecho de estar embarazada o de dar a luz. Incluye todo lo que se refiere al embarazo, como los seguimientos de salud y la licencia por maternidad.

• la condición social

Puede tratarse, entre otras cosas, de su oficio, sus ingresos (por ejemplo : recibir asistencia social), de su nivel de escolaridad o del hecho de sin hogar.

• la discapacidad o el medio utilizado para disminuir el impacto de una discapacidad

La noción de discapacidad incluye :

- > las limitaciones físicas de una persona (por ejemplo : ser parapléjico, obeso o tener problemas visuales o auditivos)
- > las limitaciones mentales o psicológicas de una persona (por ejemplo : tener problemas mentales o una dependencia a la droga o al alcohol)
- > los obstáculos de la vida cotidiana que impiden a una persona ejercer plenamente sus derechos.

Ejemplos de un medio utilizado para disminuir el impacto de una discapacidad

Utilizar una silla de ruedas o recurrir a un perro lazarillo. Así, impedir que una persona entre en un comercio porque está acompañada de un perro guía es tan discriminatorio como impedir que dicha persona entre porque tiene una discapacidad.

Precisión

Generalmente, la discriminación adopta la forma de una distinción, es decir, que no se trata a la persona de la misma manera que a los demás.

¡Cuidado! Es posible que una persona sea discriminada incluso si es tratada como a los demás, sin distinción. Este es el caso, por ejemplo, de una persona ciega que no pueda llevar a su perro guía al trabajo debido a una política del empleador que se aplica de la misma manera a todos los miembros del personal. Este tipo de situaciones crea un efecto de exclusión.

Derecho a la igualdad en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades

10.1

Nadie puede basarse en **determinadas características personales que usted posee para acosarlo.**

Precisión con respecto a « **determinadas características personales que usted posee** »

Se trata de características personales enumeradas en el artículo 10.

Precisión

El acoso es un comportamiento que atenta contra la dignidad de una persona o que afecta su estado psicológico o físico.

El acoso puede adoptar diferentes formas. Por ejemplo, puede tratarse de palabras (comentarios hirientes, amenazas, insultos, etc.) o de gestos (agresiones, caricaturas, grafitis, etc.).

Para que sea acoso, las palabras o los gestos deben ser repetidos. Sin embargo, un solo hecho puede ser considerado acoso si es lo suficientemente grave.

11

Usted no puede comunicar un mensaje discriminatorio en público, ya sea mediante avisos, símbolos o signos. No puede pedir a otra persona que lo haga en su lugar.

12

Nadie puede negarse a celebrar un **acto jurídico** con usted si :

- **este acto jurídico concierne bienes o servicios que se ofrecen al público en general ;**

Precisión con respecto a « **que se ofrecen al público en general** »

Esta expresión se refiere también a los bienes y servicios que se ofrecen a una determinada clientela, por ejemplo, a una clientela estudiantil.

Ejemplos de « **acto jurídico** »

Un contrato (por ejemplo : un contrato de alquiler o un contrato de seguro), un testamento, un convenio colectivo, un plan de jubilación o de prestaciones sociales, etc.

Y

- **la persona se niega por un motivo de discriminación prohibido.**

Precisión

Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.



Derecho a la igualdad en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades

13

Nadie puede incluir una cláusula **discriminatoria** en un acto jurídico.

Si un contrato contiene una cláusula discriminatoria, la cláusula no tiene ningún valor legal. Es como si no existiera.

Precisión con respecto a « discriminatoria »

Una cláusula es discriminatoria cuando no respeta el derecho a la igualdad de una persona (ver el artículo 10).

14

Los artículos 12 y 13, que se refieren a la discriminación en los actos jurídicos, no se aplican a la persona que alquila una habitación cuando se cumplen las siguientes condiciones :

- la habitación se encuentra en el domicilio donde vive la persona o su familia

- la persona alquila solamente una habitación

- la persona no hace ningún anuncio público para alquilar la habitación, por cualquier medio que sea



Derecho a la igualdad en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades

15

Nadie puede basarse en un **motivo de discriminación prohibido** para impedirle tener acceso a un medio de transporte o a un lugar público.

También está prohibido impedirle que tenga acceso a los servicios y a los bienes que se ofrecen en un **lugar público**.

Precisión con respecto a « motivo de discriminación prohibido »
Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.

Precisión con respecto a « lugar público »
Se trata en particular de los comercios, hoteles, restaurantes, teatros, cines, parques, iglesias, terrenos de acampada y de casas rodantes.



16

En el ámbito laboral, nadie puede basarse en un **motivo de discriminación prohibido** para tratarlo de una manera diferente cuando se trata :

- del proceso de contratación y de precontratación

- de la categoría o de la clase de un puesto

- de la formación y del aprendizaje

- de condiciones de trabajo (duración del período de prueba, salario y demás condiciones laborales)

- de un cese de actividades, una suspensión o un despido

- de una promoción, un traslado o una mutación hacia otro cargo

Precisión con respecto a « motivo de discriminación prohibido »
Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.



Derecho a la igualdad en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades

17

Nadie puede basarse en un **motivo de discriminación prohibido** para impedirle que forme parte o que goce de los beneficios :

- de una asociación de empleadores

- de una asociación de trabajadores y trabajadoras

- de una asociación de personas que ejercen una misma ocupación

- de un colegio profesional

También está prohibido basarse en tal motivo para suspenderlo o expulsarlo de dichas asociaciones o de un colegio profesional.

Precisión con respecto a « motivo de discriminación prohibido »
Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.

18

Una agencia de colocación no puede basarse en un **motivo de discriminación prohibido** para establecer una diferencia cuando recibe, clasifica o procesa una solicitud de empleo, o cuando la transmite a un empleador.

Precisión con respecto a « motivo de discriminación prohibido »
Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.

Un empleador no tiene derecho a hacerle preguntas sobre **determinadas características personales que usted posee** en un formulario de solicitud de trabajo o durante una entrevista de contratación.

Precisión con respecto a « determinadas características personales que usted posee »
Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.

Usted no tiene que responder a estas preguntas, salvo en los siguientes casos :

- **la pregunta formulada se refiere a un requisito profesional particular relacionado con el empleo (ver el artículo 20)**

- **el empleador es un organismo sin fines de lucro o un organismo dedicado al bienestar de un grupo étnico y la pregunta formulada es necesaria para cumplir con la misión de dicho organismo (ver el artículo 20)**

- **la pregunta es necesaria para aplicar un programa de acceso a la igualdad**

Es un programa que permite, en particular, favorecer la contratación y la promoción de personas que forman parte de grupos que a menudo son discriminados (indígenas, mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, minorías visibles). Estas personas deben, sin embargo, tener las mismas competencias que los demás candidatos.

En las dos siguientes situaciones, un empleador no tiene derecho a negarle un empleo, a despedirlo o a penalizarlo porque usted haya sido **declarado o declarada culpable de un delito** :

- **el delito que ha cometido no tiene ningún vínculo con el empleo**

Para evaluar el vínculo, se puede considerar la gravedad del delito, el momento, el lugar y las circunstancias en las que se cometió el delito, la naturaleza de las tareas del puesto de trabajo, la clientela apuntada y las responsabilidades del trabajo.

Ejemplo

Una persona que ha sido condenada por conducción temeraria puede ser despedida si su trabajo consiste en conducir camiones pesados.

- **usted ha obtenido perdón por el delito que cometió**

El perdón es llamado también « suspensión de antecedentes penales ».

¡Atención! Un empleador puede despedir a una persona que no está disponible para trabajar porque está en la cárcel.

Además, un empleador tiene derecho a verificar los antecedentes penales de los miembros de su personal.

Un empleador debe pagar igual salario a todos los miembros de su personal que trabajan en el mismo lugar y hacen un trabajo equivalente. Asimismo, debe dispensarles **trato igualitario**.

Precisión

Puede tratarse, por ejemplo, de los beneficios y privilegios relacionados con la antigüedad, de las condiciones laborales o incluso de los criterios que permiten establecer los salarios (por ejemplo : categorías de puestos de trabajo, métodos de evaluación, etc.).

El empleador no puede basarse en **determinadas características personales de los miembros de su personal** para establecer una diferencia entre ellos. Puede, sin embargo, basarse en los siguientes criterios si los utiliza de la misma manera para todos los miembros del personal :

• **experiencia**

• **antigüedad**

• **duración del servicio**

• **calidad del trabajo**

• **cantidad de producción**

• **tiempo adicional trabajado**

Además, un ajuste de salario o un programa de equidad en la remuneración no crean discriminación basada en el sexo si cumplen con las normas previstas en la Loi sur l'équité salariale (Ley de equidad en la remuneración).

Precisión con respecto a « determinadas características personales de los miembros de su personal »
Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.

En las siguientes situaciones, no hay discriminación incluso si una persona se basa en **determinadas características personales** que usted posee para tratarlo de manera diferente.

- **Un empleo exige aptitudes o cualificaciones específicas.**

Ejemplo

Un empleador puede exigir que el empleado conozca a la perfección el inglés si esto es necesario para el empleo.

- **La misión caritativa, filantrópica, religiosa, política o educativa de una institución justifica la diferencia de trato.**

Debe ser una institución sin fines de lucro o una institución dedicada exclusivamente al bienestar de un grupo étnico.

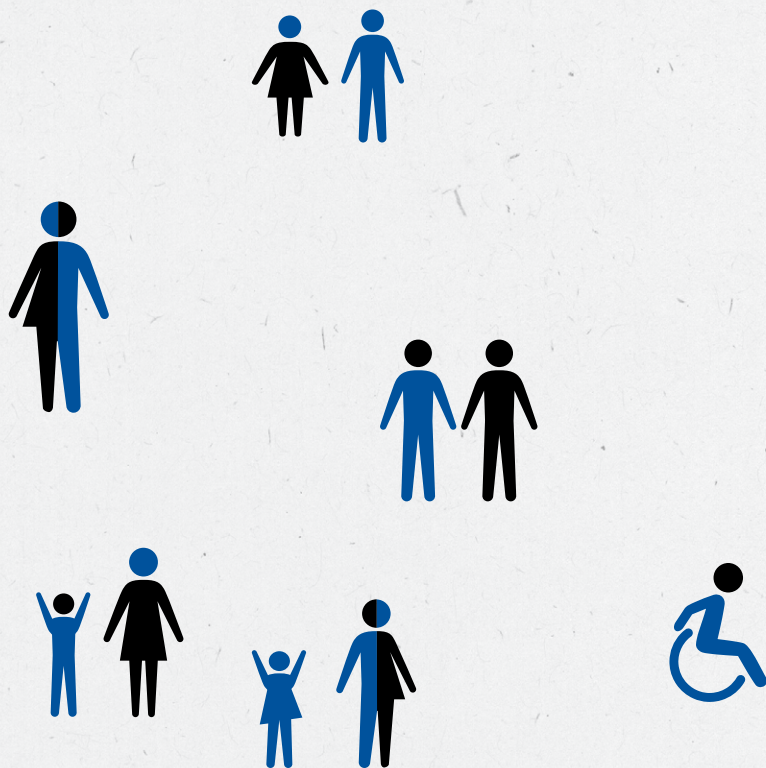
Ejemplos

Un refugio para mujeres víctimas de violencia puede decidir contratar únicamente a mujeres para actuar como personal de apoyo.

Un organismo sin fines de lucro que brinda servicios a personas inmigrantes puede negarse a ayudar a una persona que no sea inmigrante.

Precisión con respecto a « determinadas características personales que usted posee »

Se trata de las características personales enumeradas en el artículo 10.



Derecho a la igualdad en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades

20.1

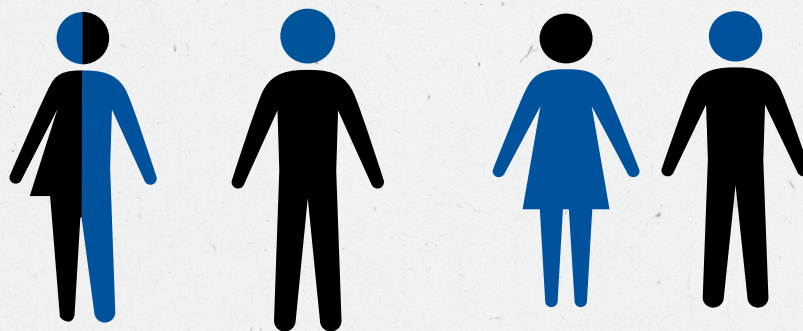
Los siguientes contratos y planes pueden basarse en su edad, sexo, estado civil y estado de salud para tratarlo de manera diferente :

- los contratos de seguro o de renta

- los planes de prestaciones sociales, de jubilación, de rentas o de seguros

- los planes universales de rentas o de seguros

Esta discriminación es aceptable si es legítima y si los motivos de discriminación se utilizan para determinar el riesgo que usted representa.



Derechos
políticos

Capítulo 2



21

Usted tiene derecho a **presentar** peticiones ante la Asamblea Nacional de Québec.

Precisión

Puede presentar una petición en versión papel entregándola a un diputado o una diputada de la Asamblea Nacional. Puede también presentarla en versión electrónica en el sitio Web de la Asamblea Nacional. La petición puede estar redactada en francés o en inglés.

22

Usted tiene derecho a votar y presentar su candidatura para una **elección**. Sin embargo, deberá cumplir con las **condiciones** previstas por la ley.

Precisión

Puede tratarse, en particular, de una elección provincial, municipal o escolar.

Ejemplo con respecto a « condiciones »

Para votar en una elección provincial, usted debe, entre otras cosas, tener más de 18 años, ser ciudadano o ciudadana canadiense y haber vivido en Québec desde hace por lo menos seis meses.



Derechos
judiciales

Capítulo 3



Usted tiene los siguientes derechos cuando un tribunal debe determinar si es culpable de las acusaciones de las que ha sido objeto, o cuando debe determinar cuáles son sus derechos y sus obligaciones :

- **el derecho a un trato en plena igualdad, es decir, sin distinción**

- **el derecho a una audiencia pública**

Lo que sucede ante el tribunal es público.
Cualquier persona puede asistir, incluyendo usted mismo.

- **el derecho a una audiencia justa ante un tribunal imparcial e independiente**

Precisión con respecto a « derecho a una audiencia »

Es cuando usted tiene la posibilidad de defenderse, presentar sus pruebas y explicar sus argumentos.

Precisión con respecto a « imparcial »

El tribunal debe permanecer neutro y no debe beneficiar a una parte más que a otra.

Precisión con respecto a « independiente »

El tribunal y la persona que emite el fallo no deben tener vínculos personales o profesionales con usted ni con las demás personas que están implicadas en las actuaciones.

Ejemplos con respecto a « tribunal »

Puede tratarse de :

- > un tribunal judicial (por ejemplo : Tribunal Superior y Corte de Québec)
- > un tribunal administrativo (por ejemplo : Tribunal del Trabajo)
- > un árbitro (convenio colectivo)

Continuación en la siguiente página...



El **tribunal** puede, sin embargo, decidir que la audiencia se realizará **sin presencia del público** si es necesario en interés de la **moral o del orden público**.

Precisión

Es lo que se llama « a puerta cerrada ». En ese caso, las informaciones que permiten identificar a las personas implicadas en el juicio no deben ser reveladas.

Ejemplo con respecto a « moral u orden público »

Para proteger la intimidad de las familias, los procesos de divorcio y de custodia de hijos se desarrollan generalmente a puerta cerrada.

24

Nadie puede privarlo de su libertad o impedirle ejercer sus derechos, salvo en algunas circunstancias permitidas por la ley.

24.1

Nadie puede registrarlo de **manera abusiva**. De la misma manera, nadie puede efectuar un **allanamiento** o incautar sus bienes de **manera abusiva**.

Precisión

Un allanamiento es cuando las autoridades toman control de un lugar para incautar bienes que allí se encuentran (por ejemplo: allanamiento de un local comercial para incautar documentación).

Ejemplo con respecto a « manera abusiva »

La policía no puede detenerlo en la calle, sin ninguna razón, y decidir registrar su ropa o su mochila.



25

Las autoridades deben tratarlo con **humanidad y respeto** si lo arrestan o lo **detienen**.

Precisión con respecto a « humanidad y respeto »

Las autoridades no pueden utilizar fuerza excesiva o exagerada para arrestarlo o detenerlo.

Precisión con respecto a « detienen »

Puede tratarse de la detención en una institución penitenciaria (por ejemplo : prisión).

También puede tratarse de la detención preventiva, es decir, cuando las autoridades detienen a una persona y le impiden partir, pero sin ponerla bajo arresto. Esta detención permite que las autoridades realicen la investigación y determinen si deben arrestar a la persona o no.

26

Cuando una persona es detenida en una prisión u otro centro de detención, tiene derecho a gozar de condiciones que son adecuadas a :



27

Una persona que espera el fin de su juicio puede ser encarcelada en una prisión o una institución penitenciaria. En ese caso, tiene derecho a estar separada de las personas que ya fueron reconocidas culpables y que cumplen su sentencia.



28

Una persona tiene derecho a conocer la razón por la cual las autoridades la detienen o la arrestan. Las autoridades deben darle esta información a la mayor brevedad posible y en un idioma que la persona entienda.

28.1

Una persona que está acusada de haber cometido un delito tiene derecho a saber con precisión de qué delito se trata. Las autoridades deben darle esta información a la mayor brevedad posible.

29

Una persona que es arrestada o detenida puede inmediatamente :

- **obtener la asistencia de un abogado o una abogada**

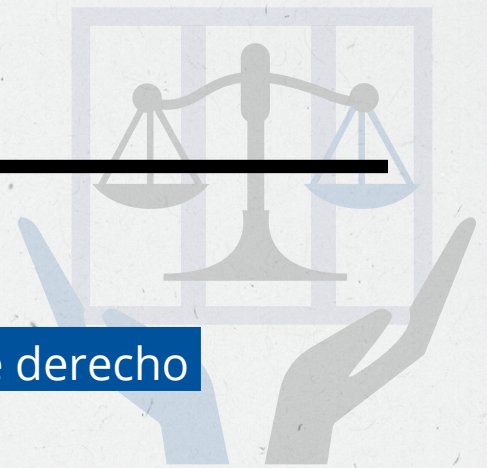
- **comunicarse con sus familiares para informarlos de su situación**

Las autoridades deben explicarle estos derechos a la mayor brevedad posible.

30

Una persona que es arrestada o detenida debe ser llevada ante el tribunal de justicia adecuado con la mayor celeridad, sino debe ser liberada.





31

Una persona que es arrestada o detenida tiene derecho a recuperar su libertad si :

- se compromete formalmente a comparecer ante el tribunal en un momento determinado

- proporciona un depósito o una fianza (si las autoridades lo exigen)

Este derecho puede estar limitado, pero solo por una razón válida.

Precisiones

El « depósito » es un monto de dinero que la persona debe proporcionar para demostrar que tiene la intención de comparecer ante el tribunal. Si no se presenta, pierde su dinero.

Se habla de una « fianza » cuando es otra persona la que deposita el dinero (por ejemplo : un pariente cercano o un conocido).

Ejemplo con respecto a « razón válida »

Generalmente, una persona no es liberada si representa un peligro para la seguridad del público. Debe permanecer detenida esperando la continuación de los procedimientos judiciales.

32

Una persona que es **privada de su libertad** tiene derecho a **dirigirse al tribunal** para saber si se respetan sus derechos. Las autoridades deben liberarla si el tribunal considera que su detención es ilegal.

Precisión con respecto a « privada de su libertad »

Esta expresión no se refiere solo a las personas que están encarceladas. Puede tratarse, por ejemplo, de una persona que es mantenida en un establecimiento de salud contra su voluntad.

Precisión con respecto a « dirigirse al tribunal »

Es lo que se llama un pedido de hábeas corpus.



32.1

Una persona acusada de haber cometido un delito tiene derecho a ser enjuiciada en un **plazo razonable**.

33

Una persona acusada de haber cometido un delito es **inocente** mientras no se demuestre lo contrario.

Precisión

En otras palabras, el tribunal está obligado a absolver a la persona si no se ha probado su culpabilidad.

33.1

Una persona que está acusada de haber cometido un delito puede decidir guardar silencio durante su juicio. No se la puede obligar a testificar.

34

Usted tiene derecho a la representación o a la ayuda de **un abogado o una abogada** cuando está ante un **tribunal**.

Precisión

En la División des petites créances (la División de Pequeñas Deudas) (C\$ 15.000 o menos), las personas no pueden ser representadas por un abogado o una abogada. Se trata de una excepción.

Ejemplos con respecto a « tribunal »

Puede tratarse de :

- > un tribunal judicial (por ejemplo : Tribunal Superior y Corte de Québec)
- > un tribunal administrativo (por ejemplo : Tribunal del Trabajo)
- > un árbitro (convenio colectivo)



35

Una persona que está acusada de haber cometido un delito tiene derecho a **defenderse de manera plena y completa**. También tiene derecho a interrogar y conainterrogar a las personas que testifican en su juicio.

Precisión

Para defenderse, una persona tiene derecho a conocer toda la prueba acumulada en su contra. Tiene derecho a obtener esta prueba antes del juicio.

36

Una persona que está acusada de haber cometido un delito tiene derecho a entender lo que se dice en el tribunal. Puede recibir en **forma gratuita** los servicios de un intérprete si es sorda o si tiene problemas de audición, o si no entiende el idioma que se habla.

Precisión

Este derecho a la gratuidad no existe en un juicio de naturaleza civil (divorcio, vicios ocultos, contratos, responsabilidad civil, etc.). En ese caso, la persona puede recurrir a un intérprete, pero deberá hacerlo a sus expensas.

37

Una persona puede ser condenada solamente por un comportamiento o un acto que estaba **prohibido en el momento en que se cometió**.

Precisión

Una ley que crea un nuevo delito se aplica solo para el futuro. Por lo tanto, una persona no puede ser condenada por un comportamiento o un acto que se prohibió después de los hechos.



37.1

Una persona no puede ser juzgada dos veces por el mismo delito. Esto significa que no puede ser **acusada por segunda vez** si ya ha sido absuelta o declarada culpable por el mismo delito y el mismo hecho.

Precisión con respecto a « acusada por segunda vez »

Una persona que ha sido absuelta o declarada culpable y que debe apelar no es « acusada por segunda vez ». Es lo mismo si su juicio debe recomenzar desde el principio.

Precisión con respecto a « el mismo delito »

Una persona puede ser acusada por segunda vez por el mismo hecho si el delito que se le imputa no es el mismo. Puede también ser demandada ante un comité de disciplina o incluso ante un tribunal civil (por ejemplo : si una víctima desea obtener una compensación).

37.2

Es posible que la pena prevista por un delito cambie entre el momento en el que una persona comete el delito y el momento en el que el tribunal debe determinar la pena. En ese caso, la persona tiene derecho a recibir la pena menos severa.



Una persona puede ser **obligada a declarar** ante el tribunal. En ese caso, su testimonio no puede ser utilizado en su contra para **incriminarla** en otro juicio.

Recordatorio

El artículo 33.1 de la Carta prevé una excepción : no se puede obligar a una persona que ha cometido un delito a declarar en su propio juicio.

Precisión

El testimonio de la persona puede ser utilizado en un juicio de naturaleza civil (por ejemplo : si una víctima quiere obtener una compensación).

Sin embargo, la persona puede ser acusada de **perjurio** si miente durante su testimonio. Puede también ser acusada de **testimonios contradictorios** si modifica su versión de los hechos entre dos testimonios.

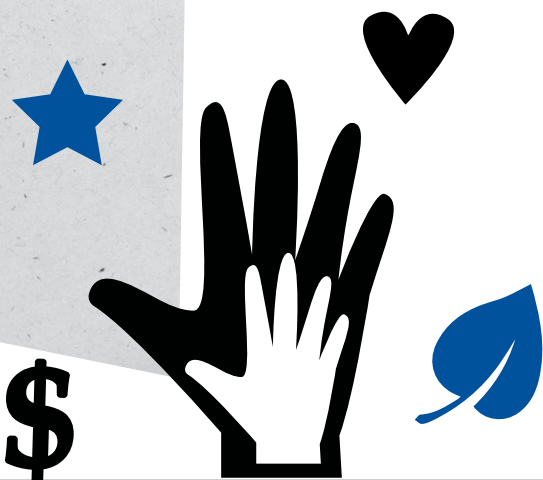
Precisión

El perjurio y los testimonios contradictorios son dos delitos criminales.



Derechos
económicos
y sociales

Capítulo 4



39

Todo niño tiene derecho a la protección, la seguridad y la atención de sus **padres**.

Precisión

Puede tratarse de los padres biológicos, los padres adoptivos o los padres de una familia de acogida. En algunos casos, puede ser también una persona que desempeña el papel de un padre sin tener vínculo legal con el niño (por ejemplo: el o la cónyuge de un padre).

40

Usted tiene derecho de ir a la **escuela pública** en forma gratuita. La ley puede **regular y limitar este derecho**.

Precisión con respecto a « escuela pública »

Se trata de las escuelas públicas de nivel preescolar, primario y secundario. En determinadas condiciones, puede también tratarse del nivel postsecundario, profesional o de la educación para adultos.

Precisión con respecto a « regular y limitar este derecho »

La escuela pública es gratuita hasta los 18 años, o hasta los 21 años para las personas en situación de discapacidad.

A partir de los 18 o 21 años, pueden existir aranceles. Esto depende, entre otras cosas, del tipo de formación. Además, pueden existir gastos por matrícula, material escolar, fotocopias de ejercicios, etc.

41

Los **padres** tienen derecho a ofrecer a sus hijos una educación religiosa y moral que respete sus convicciones. Deben, sin embargo, hacerlo en beneficio de sus hijos y en el respeto de sus derechos.

Precisión

Puede tratarse de los padres biológicos o de los padres adoptivos. En determinados casos, puede tratarse también de una persona que desempeña el papel de un padre sin tener vínculo legal con el niño (por ejemplo : el o la cónyuge de un padre).



42

Los padres tienen derecho a inscribir a sus hijos en una escuela privada. La escuela elegida debe, sin embargo, respetar las normas previstas por la ley.

43

Los miembros de una minoría étnica tienen derecho a **participar en la vida cultural** de su grupo para conservarla y contribuir a su desarrollo.

Ejemplo

Los miembros de una minoría étnica tienen derecho a reunirse para celebrar una fiesta tradicional.

44

Usted tiene **derecho a la información**. La ley puede, sin embargo, **limitar este derecho**.

Precisión

Este derecho le permite en particular conocer y acceder :

- > a los documentos de los organismos públicos y gubernamentales
- > a las informaciones personales que un organismo público o una empresa privada tiene acerca de usted (por ejemplo : historias clínicas)
- > a las informaciones públicas

Ejemplo con respecto a « limitar este derecho »

Ciertas informaciones que se encuentran en sus expedientes pueden ser ocultadas con tinta negra. Se puede tratar, por ejemplo, de las informaciones personales relativas a otra persona.

45

Usted **tiene derecho** a las **medidas sociales y de asistencia financiera** existentes cuando está necesitado. Estas medidas deben permitirle tener un nivel de vida adecuado.

Precisión

Este derecho protege también a su familia. Por lo tanto, usted tiene derecho a las medidas sociales y de asistencia financiera para que sus hijos tengan un nivel de vida decente.

Ejemplo con respecto a « medidas de asistencia financiera »

El crédito fiscal para la solidaridad

46

Usted tiene derecho a gozar de condiciones laborales justas y razonables cuando tiene un empleo. Estas condiciones deben respetar :

- **la ley**

Puede tratarse, por ejemplo, de la Loi sur les normes du travail (Ley de normas laborales), de la Loi sur la santé et la sécurité du travail (Ley de salud y seguridad del trabajo) o del Code du travail (Código del Trabajo) si es miembro de un sindicato.

- **su salud**



- **su seguridad**



- **su integridad física**

46.1

Usted tiene derecho a vivir en un **entorno sano** y respetuoso de la **biodiversidad**. La ley puede regular y limitar este derecho.

Precisiones

Un entorno sano es un entorno que no tiene efecto negativo sobre su salud.

La biodiversidad es el conjunto de las especies vivas y de sus características genéticas.



47

Las personas que están casadas o unidas civilmente son iguales una respecto a la otra. Tienen los mismos derechos, las mismas obligaciones y las mismas responsabilidades.

Ambas pueden participar en las decisiones relativas a :

- **los bienes y las finanzas de la familia**

Ejemplos

Auto, casa, muebles, almacén, ropa, gastos corrientes, actividades familiares, préstamos, inversiones, etc.

- **la educación de los hijos que tienen juntos**

- **la dirección moral de la familia**

Se trata, entre otras cosas, de las decisiones acerca de :

- > los valores importantes de la familia (por ejemplo : religión)
- > las normas de conducta dentro de la familia
- > el nombre de los hijos
- > el consentimiento para que los hijos reciban atención médica
- > el lugar de residencia de la familia
- > etc.

48

Las personas mayores y las personas con discapacidad tienen derecho a ser protegidas contra **cualquier forma de explotación.**

Sus **familias** deben garantizar también su protección y su seguridad.

Precisiones

La explotación es aprovechar el estado de vulnerabilidad o de dependencia de una persona para privarla de sus derechos. La explotación puede ser financiera, física, psicológica, moral o social.

Si la persona no tiene familia o si su familia no está en condiciones de garantizar su protección y su seguridad, las instituciones públicas deben hacerlo.



La *Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse* vela por el respeto y la promoción de los principios enunciados en la Carta de Derechos y Libertades de la Persona de Québec.

Garantiza también la protección del interés del niño, al igual que el respeto y la promoción de los derechos que la Loi sur la protection de la jeunesse (Ley de protección de la juventud) les reconoce.

Vela asimismo por la aplicación de la Loi sur l'accès à l'égalité en emploi dans des organismes publics (Ley de acceso a la igualdad en empleo en los organismos públicos).

Sede social

360, rue Saint-Jacques, 2^e étage
Montréal (Québec) H2Y 1P5

Correo electrónico : accueil@cdpdj.qc.ca

Sitio Internet : cdpdj.qc.ca

Teléfono : **514 873-5146**

Gratuito 1 800 361-6477

Síguenos



CDPDJ



CDPDJ1



LaCDPDJ



http://bit.ly/CDPDJ_Linkedin

